

### Expediente de Contratación 025/2024

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 20 de junio de 2024, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones que servirían de base al concurso para la contratación de ejecución de las obras del “Proyecto de mejoras urgentes en la ETAP de Arlanzón – línea de fangos”, mediante procedimiento abierto simplificado, con pluralidad de criterios, con un presupuesto base de licitación de 1.409.393,32 €, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y una vigencia del contrato de 9 meses sin posibilidad de prórroga.

El día 4 de julio de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación y en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos el anuncio de licitación de las obras objeto de licitación, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 24 de julio de 2024 a las 14:00 horas

El día 30 de julio de 2024, se procedió a la apertura del SOBRE AB, incluido en las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Documento	Solicitante
B37437381	MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SLU
A79486833	ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
B01684257	FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS SOCIEDAD LIMITADA
A15168156	ESPINA OBRAS HIDRAULICAS SA

Revisada la documentación administrativa aportada por los licitadores (DEUC), se constató que cumple con lo requerido en los pliegos.

Respecto a la documentación técnica, se dio traslado al departamento técnico de Aguas de Burgos para la emisión del informe preceptivo.

Con fecha 20 de agosto de 2024, se emitió dicho informe, en el que se informa que la documentación incluida por la empresa **Futurgy Soluciones Energéticas S.L.**, no se corresponde con el objeto de la presente licitación, por lo que no es posible otorgar ninguna puntuación.

Respecto al resto de las ofertas, a continuación, se indica la puntuación obtenida por cada una de ellas sobre una puntuación máxima de 25 puntos:

CAPÍTULO	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTAJACIÓN MÁXIMA		ESPINA	ELECINOR	FUTURGY	MAREA - MAHOCI
				A15168156	A79486833	B01684257	B37437381
				LICITADOR 1	LICITADOR 2	LICITADOR 3	LICITADOR 4
Memoria técnica							
1. Instalaciones a emplear, medios materiales y medios humanos para la realización del contrato.	Instalaciones	7,5	2,5	2,5	2,0	0,0	2,5
	Medios materiales		2,5	2,0	2,0	0,0	2,5
	Medios humanos		2,5	2,5	2,5	0,0	2,0
2. Estudio de interferencias y estudio de soluciones para mantenimiento de la operación durante la ejecución de la obra	Estudio de interferencias con las instalaciones existentes	7,5	3,5	3,5	1,5	0,0	3,5
	Estudio de soluciones para mantenimiento de la operación durante la ejecución de las obras		4,0	3,5	1,0	0,0	2,0
3. Organización de los trabajos de electricidad, automatización e instrumentación. Forma de ejecución y cartas de compromiso en caso de realizarse mediante subcontratación	Organización de los trabajos de electricidad, forma de ejecución y modo de realización	5,0	2,0	2,0	2,0	0,0	1,0
	Organización de los trabajos de automatización, forma de ejecución y modo de realización		2,0	2,0	2,0	0,0	1,0
	Organización de los trabajos de instrumentación, forma de ejecución y modo de realización		1,0	0,0	1,0	0,0	0,0
4. Características técnicas y ficha técnica del equipo prensa tornillo a instalar. Carta de compromiso de suministro	Adecuación de las características técnicas del equipo ofertado a los solicitados en el pliego. Carta de compromiso de suministro.	5,0	5,0	5,0	5,0	0,0	5,0
<b>TOTAL</b>		<b>25,0</b>		<b>23,0</b>	<b>19,0</b>	<b>0,0</b>	<b>19,5</b>



El día 21 de agosto de 2024, previa convocatoria a los licitadores, el secretario de la Mesa de Contratación, procedió a dar cuenta de los resultados obtenidos por los licitadores, procediendo a continuación a la apertura del sobre C – de las ofertas presentadas, que arrojó el siguiente resultado:

**D. José Rios Linares**, con D.N.I. número en nombre y representación de la empresa **Espina Obras Hidráulicas S.A.U**, con C.I.F. A15168156, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación, por un importe total de **1.390.366,51 €, I.V.A. incluido**.


**D. Francisco José García Montoya**, con D.N.I. número , en nombre y representación de la empresa **Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U**, con C.I.F. A79486833, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación, por un importe total de **1.323.843,15 €, I.V.A. incluido**.

**D. Ismael Jesús Cano Pulido**, con D.N.I. número , en nombre y representación de la empresa **Futurgy Soluciones Energéticas S.L**, con C.I.F. B01684257, presenta una oferta económica que **no se corresponde con el objeto de la presente, licitación** por lo que dicha oferta queda **desechada**.

**D. Alberto Javier Aragonés Borne**, con D.N.I. número , en nombre y representación de la empresa **Medio Ambiente, Residuos y Agua Marea S.L**, con C.I.F. B90202409, y **D. Waldo Titos Huerga**, con D.N.I. número , en nombre de la empresa **Martín Holgado Obra Civil S.L.U**, con C.I.F. número B37437381, se comprometen a la prestación del suministro objeto de licitación, por un importe total de **1.274.091,28 €, I.V.A. incluido**.

En aplicación de lo establecido en el art. 85 del R.D. 1098/2001, se comprobó si alguna de las ofertas presentadas pudiera incurrir en baja anormal o desproporcionada, constatando que ninguna de ellas se encuentra en esa situación.

De la valoración de las ofertas económicas resulto la siguiente puntuación:

Licitador	Puntuación
 <b>B37437381</b> MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SLU	<b>94,50</b> (19,50 + 75,00)
 <b>A79486833</b> ELECNOTR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	<b>91,18</b> (19,00 + 72,18)
 <b>B01684257</b> FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS SOCIEDAD LIMITADA	<b>0,00</b> (0,00 + 0,00)
 <b>A15168156</b> ESPINA OBRAS HIDRAULICAS SA	<b>91,72</b> (23,00 + 68,72)

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa mejor clasificada, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo de adjudicación aprobado por



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del predicho acuerdo.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra dicho acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Burgos, 26 de noviembre de 2024**

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Carlos Canivell Gonzalo**